

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

37941 *Extracto de la Resolución de 7 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros para el curso académico 2017-2018.*

BDNS(Identif.):350957

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Ciudadanos extranjeros con titulación universitaria o cursando el último o penúltimo curso universitario en 2016-17, con nacionalidad o residencia permanente en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido y Suecia, o cualquier otro país con el que pueda formalizarse un Convenio Bilateral de Cooperación Cultural, Científica y Técnica o Memorando de Educación durante el plazo de la presente convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Llevar a cabo tareas en el aula como ayudantes de prácticas de conversación en alemán, chino, francés, inglés, italiano o portugués bajo la dirección de un profesor tutor.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe:

La dotación de cada ayuda será por una cuantía máxima de cinco mil seiscientos euros (5.600 euros) por curso académico más gastos de seguro médico y curso de formación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será establecido por el Ministerio de Educación de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 7 de junio de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170046674-1

cve: BOE-B-2017-37941